ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°49	
Hora: 2:30 p.m.	**Fecha: octubre 31 de 2025**
Lugar:	**SALA DE CONFERENCIAS DIRECCIÓN ICBF REGIONAL BOGOTÁ**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Interno de Trabajo Contractual / Grupo Interno de Trabajo de Prevención / Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas y Grupo Interno de Trabajo Administrativo**
Proceso:	**Proceso de Apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)**
Objetivos:	• La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Prevención informa a los miembros del comité que no tenemos todos los recursos para adicionar los contratos como se avalaron en la matriz, por esta razón se requiere suscribir las adiciones a los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **-** SECOP II como se relaciona en el acta. • El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la suscripción de (04) Contratos de Aporte. • La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la suscripción de un (01) Contrato de Comodato.

Agenda:

1. Verificación del Quórum de Comité.
2. La coordinadora del Grupo Interno de prevención informa a los miembros del comité que no tenemos todos los recursos para adicionar los contratos como se avalaron en la matriz, por esta razón se requiere suscribir las adiciones a los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **-** SECOP II como se relaciona en el acta.
3. El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la suscripción de (04) Contratos de Aporte
4. La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la suscripción de un (01) Contrato de Comodato.
5. Decisiones.

Desarrollo:

1. **Verificación del Quórum de Comité.**

Se realiza la verificación del Quorum del comité, encontrándose como asistentes: la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **Dr. FABIO MARTINEZ MOSQUERA** Profesional Especializado Coordinador (E) del Grupo Interno de Trabajo Financiero, Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual y secretaria técnica del Comité.

En calidad de invitados, la Dra. **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA** coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención, e**l** Dr. **CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ** Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, la Dra. **LUZ STELLA MENDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

PÚBLICA

2. La Coordinadora del Grupo Interno de prevención informa a los miembros del comité que no tenemos todos los recursos para adicionar los contratos como se avalaron en la matriz, por esta razón se requiere suscribir las adiciones a los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. cómo se relaciona a continuación:

La Directora (E) de la Regional Bogota, atendiendo las orientaciones impartidas con prelación por la Dirección Financiera se precisa que, si bien las invitaciones remitidas a los operadores para la suscripción de las adiciones y prórrogas a los contratos de aporte se proyectaron inicialmente por un valor superior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá debe ajustar la contratación a las orientaciones financieras vigentes, las cuales responden a la realidad de la asignación presupuestal disponible.

Dicho ajuste se fundamenta en los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y seguridad jurídica, consagrados en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993, conforme a los cuales las entidades estatales deben garantizar que toda actuación contractual se realice con base en estudios previos ciertos, en disponibilidad presupuestal real y en observancia del marco fiscal autorizado.

En desarrollo de estos principios, el Consejo de Estado ha señalado que la Administración no puede comprometer recursos inexistentes ni generar expectativas económicas contrarias a la realidad financiera institucional, pues ello vulneraría la confianza legítima de los contratistas y el principio de seguridad jurídica. Así lo precisó la Sección Tercera al indicar que: "*Las entidades estatales están obligadas a ajustar sus actos contractuales a la disponibilidad real de recursos, en atención al principio de planeación y a la legalidad del gasto, pues de lo contrario se afectaría la seguridad jurídica y la estabilidad del vínculo contractual*" *(Consejo de Estado, Sección Tercera, Exp. 25000-23-26-000-2004-00127-01, 2013).*

En ese sentido, la variación entre el valor proyectado en la invitación y el valor finalmente pactado en el contrato no constituye una irregularidad, sino una adecuación necesaria y legítima a las condiciones presupuestales vigentes, que garantiza la sostenibilidad financiera de la operación y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Ahora bien, es imperativo precisar las observaciones dadas por la dirección financiera respecto al plazo de ejecución de los contratos de aporte así:

"En relación con el plazo de ejecución: Como se ha orientado en las diferentes sesiones conjuntas, el plazo de ejecución de los contratos debe llevarse hasta el 22 de diciembre de 2025 incluyendo la etapa de cierre (ya financiada para una semana) para aquellos contratos que conllevan operación y atención diaria hasta el 15 de diciembre; y para aquellos contratos que conllevan atención periódica (no diaria) hasta el 30 de noviembre, el plazo de ejecución debe llevarse hasta el 7 de diciembre incluyendo la etapa de cierre (ya financiada para una semana). En este sentido si llegaren a faltar recursos una vez usadas las fuentes arriba mencionadas y adelantadas las respectivas prórrogas y adiciones, deberán ser remitidas las nuevas necesidades a las Direcciones de Primera Infancia, de Planeación y Financiera para lo pertinente, con lo cual se programarán nuevas adiciones a los respectivos contratos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal".

Se presenta en el siguiente cuadro explicando cómo se contratará:

Contrato	EAS	Centro Zonal	Servicio	INVITACIÓN ENVIADA AL CONTRATISTA	ADICIÓN REAL A SUSCRIBIR EN LA PLATAFORMA SECOP ll	DIFERENCIA
11006562025	ASOCIACIÓN USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CHIQUILINES	CZ BARRIOS UNIDOS	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 78.887.532	$ 50.374.581	$ 28.512.951
11006552025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL PATOSO	CZ FONTIBON	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 114.291.680	$ 73.919.360	$ 40.372.320
11006572025	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL CAFETERITO ASOCAFETERITO	CZ BARRIOS UNIDOS	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 107.983.489	$ 70.386.766	$ 37.596.723
11006582025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PULGARCITO	CZ ENGATIVA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 187.757.840	$ 122.909.801	$ 64.848.039

PUBLICA

11006592025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS PITUFOS	CZ FONTIBON	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 86.902.111	$ 56.370.544	$ 30.531.567
11006602025	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL GUACAMAYAS	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 161.844.480	$ 107.341.848	$ 54.502.632
11006612025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL PRINCIPITO	CZ RAFAEL URIBE	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 136.617.768	$ 88.170.984	$ 48.446.784
11006622025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL SEÑOR DON GATO	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 102.651.360	$ 68.082.561	$ 34.568.799
11006632025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO RAYITO DE SOL	CZ ENGATIVA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 209.297.522	$ 138.645.962	$ 70.651.560
11006642025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL GATO CON BOTAS	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 70.935.102	$ 38.889.573	$ 32.045.529
11006652025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS COMPARTIR SUBA II	CZ SUBA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 142.330.822	$ 92.117.749	$ 50.213.073
11006662025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS COMPARTIR SUBA III	CZ SUBA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 115.567.842	$ 75.195.522	$ 40.372.320
11006672025	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FLORENCIA	CZ ENGATIVA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 216.298.957	$ 143.376.454	$ 72.922.503
11006682025	ASOCIACIÓN PRODEFENSA DEL NIÑO Y LA NIÑA DEL BARRIO VILLA NIDIA	CZ USAQUEN	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 141.831.831	$ 93.889.701	$ 47.942.130
11006702025	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA MACARENA	CZ MARTIRES	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 56.077.350	$ 36.648.171	$ 19.429.179
11006732025	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS	CZ MARTIRES	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 117.882.540	$ 77.510.220	$ 40.372.320
11006752025	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL TAMBORCITO ENCANTADO	CZ MARTIRES	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 119.324.910	$ 78.700.263	$ 40.624.647
11006802025	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL CAFETERITO ASOCAFETERITO	CZ MARTIRES	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 12.715.676	$ -	$ 12.715.676
11007072025	ASOCIACION SUEÑOS MAGICOS	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 121.187.148	$ 76.794.708	$ 44.392.440
11007112025	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS EMANUEL	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 108.864.748	$ 67.867.024	$ 40.997.724

PÚBLICA

11007122025	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM	CZ USME	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 190.787.173	$ 125.765.305	$ 65.021.868
11007192025	FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN	CZ SAN CRISTOBAL SUR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 119.612.360	$ 71.553.668	$ 48.058.692
11007292025	FUNDACION PADRE DAMIAN	CZ BARRIOS UNIDOS	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 53.139.044	$ 19.074.899	$ 34.064.145
11007422025	ASOCIACIÓN COMPARTIR BOCHICA	CZ ENGATIVA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 448.466.444	$ 295.303.955	$ 153.162.489
11007002025	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 151.138.036	$ 99.956.164	$ 51.181.872
11007622025	CLUB DE LEONES BOGOTA SAN AGUSTIN	CZ SAN CRISTOBAL SUR	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 263.238.524	$ 166.092.629	$ 97.145.895
11007282025	ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVAS Y MADRES COMUNITARIAS FUTURO DE LA PLAYA	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 68.426.995	$ 23.773.423	$ 44.653.572
11007392025	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUDOB	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 201.680.700	$ 133.786.380	$ 67.894.320
11007522025	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	CZ CIUDAD BOLIVAR	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 59.578.991	$ 19.206.671	$ 40.372.320
11007652025	ASOCIACION CREANDO CON AMOR	CZ KENNEDY	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 68.070.133	$ 34.762.969	$ 33.307.164
11007662025	FUNDACION SOCIAL POR BOGOTA	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 78.434.589	$ 49.666.917	$ 28.767.672
11007672025	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA	CZ CIUDAD BOLIVAR	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 152.853.120	$ 101.378.412	$ 51.474.708
11007692025	ASOCIACION CREANDO CON AMOR	CZ USAQUEN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 118.413.783	$ 78.290.451	$ 40.123.332
11007702025	CONVIVENTIA	CZ SANTA FE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 56.236.212	$ 18.633.204	$ 37.603.008
11007722025	FUNDACION MIL SEMILLAS	CZ KENNEDY CENTRAL	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 350.460.934	$ 222.026.491	$ 128.434.443
11007732025	FUNDACION MIL SEMILLAS	CZ TUNJUELITO	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 12.908.244	$ -	$ 12.908.244
11007832025	OBRA MISIONERA DE JESUS Y MARIA	CZ SUBA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 161.981.312	$ 100.413.524	$ 61.567.788

PÚBLICA

11007882025	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	CZ SUBA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 143.861.760	$ 95.414.976	$ 48.446.784
11007842025	CORPORACION DE DESARROLLO COMUNITARIO CIUDAD HUNZA CORPOHUNZA	CZ SUBA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 130.477.399	$ 81.273.634	$ 49.203.765
11007892025	HERMANAS DEL NIÑO JESUS POBRE	CZ SANTA FE	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 76.432.735	$ 32.780.164	$ 43.652.571
11007912025	FUNDACION JARDIN INFANTIL OBRERO	CZ SANTA FE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 100.411.828	$ 66.597.196	$ 33.814.632
11007852025	ASOCIACION SEMILLAS DE ESPERANZA	CZ SUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 228.758.593	$ 146.502.013	$ 82.256.580
11007922025	INSTITUCION DE ASISTENCIA SOCIAL HOGAR INFANTIL ESTRELLA DE ORIENTE	CZ USAQUEN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 246.774.612	$ 163.212.372	$ 83.562.240
11007862025	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS TRIBILIN	CZ SANTA FE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 164.447.340	$ 109.087.356	$ 55.359.984
11007872025	FUNDACION GOTA DE LECHE	CZ SANTA FE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 184.615.410	$ 122.465.994	$ 62.149.416
11007932025	ASOCIACION SEMILLAS DE ESPERANZA	CZ USAQUEN	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 50.842.374	$ 32.927.157	$ 17.915.217
11007952025	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO "ASORECREO"	CZ RAFAEL URIBE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 83.775.060	$ 55.572.804	$ 28.202.256
11007992025	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO "ASORECREO"	CZ RAFAEL URIBE	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 105.241.858	$ 64.869.538	$ 40.372.320
11008002025	ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE BOGOTA	CZ RAFAEL URIBE	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 149.641.600	$ 94.129.660	$ 55.511.940
11008022025	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO "ASORECREO"	CZ BARRIOS UNIDOS	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 41.771.344	$ 19.313.992	$ 22.457.352
11008032025	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	CZ SANTA FE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 53.203.282	$ 35.286.574	$ 17.916.708
11008052025	FUNDACION MIL SEMILLAS IDENTIFICADA CON LA SIGLA FMS	CZ BARRIOS UNIDOS	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 113.122.307	$ 67.946.471	$ 45.175.836

PÚBLICA

11008062025	HOGAR INFANTIL RUTAS DE LUZ	CZ SAN CRISTOBAL SUR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 40.336.140	$ 26.757.276	$ 13.578.864
11007822025	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	CZ SUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 198.209.552	$ 131.359.760	$ 66.849.792
11007942025	FUNDACION LA ALBORADA UNA OPCION PARA LA INFANCIA	CZ USAQUEN	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 192.932.052	$ 125.813.070	$ 67.118.982
11008072025	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO "ASORECREO"	CZ SANTA FE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 68.081.104	$ 42.847.144	$ 25.233.960
11008082025	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	CZ KENNEDY CENTRAL	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 157.348.800	$ 104.360.130	$ 52.988.670
11008092025	FUNDACION MIL SEMILLAS IDENTIFICADA CON LA SIGLA FMS	CZ KENNEDY CENTRAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 77.569.500	$ 51.456.300	$ 26.113.200
11008102025	FUNDACION "FUNDANGEL" UN ANGEL EN TUS MANOS	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 101.528.924	$ 54.525.164	$ 47.003.760
11008112025	FUNDACION FUTURO EN PRESENTE	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 86.102.145	$ 57.116.493	$ 28.985.652
11008122025	HOGAR INFANTIL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA ASOCIACION COMUNITARIA	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 169.092.790	$ 100.153.942	$ 68.938.848
11008132025	FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	CZ KENNEDY	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 80.823.303	$ 14.455.779	$ 66.367.524
11008142025	CORPORACION EDUCACION ALTERNATIVA EDAL	CZ KENNEDY	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 70.765.139	$ 33.420.743	$ 37.344.396
11008152025	JARDIN EMPRESARIAL AMIGUITOS DE LIO	CZ FONTIBON	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 52.453.934	$ 34.789.574	$ 17.664.360
11008162025	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR "FUNDAIRIS"	CZ KENNEDY	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 63.158.726	$ 40.449.296	$ 22.709.430
11008172025	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	CZ USME	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 42.886.662	$ 26.737.734	$ 16.148.928
11008182025	HOGAR INFANTIL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA ASOCIACION COMUNITARIA	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 139.055.109	$ 90.484.557	$ 48.570.552

PÚBLICA

11008202025	FUNDACION MIL SEMILLAS IDENTIFICADA CON LA SIGLA FMS	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 142.630.843	$ 87.531.991	$ 55.098.852
11008212025	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	CZ BOSA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 150.067.130	$ 87.490.034	$ 62.577.096
11008232025	FUNDACION JESUS Y MARIA JEMA	CZ ENGATIVA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 86.175.180	$ 54.381.978	$ 31.793.202
11008242025	FUNDACION LAFAYETTE	CZ KENNEDY	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 67.377.315	$ 42.901.596	$ 24.475.719
11008252025	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 98.578.327	$ 62.542.111	$ 36.036.216
11008282025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	CZ SAN CRISTOBAL SUR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 62.257.119	$ 36.666.183	$ 25.590.936
11008312025	FUNDACION CULTURA Y ESPERANZA	CZ ENGATIVA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 18.680.889	$ -	$ 18.680.889
11008332025	ASOCIACION MADRES JUVENILES	CZ SUBA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 83.688.552	$ 31.462.152	$ 52.226.400
11009102025	ASOCIACION MUNDO INNOVA	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 330.816.356	$ 200.250.356	$ 130.566.000
11009112025	ASOCIACIÓN DE JÓVENES PROUCTORES PROGRESISTAS	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 46.458.090	$ -	$ 3.273.394
11009182025	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	CZ KENNEDY CENTRAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 103.551.503	$ 51.586.235	$ 51.965.268
11009322025	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 207.571.963	$ 122.783.035	$ 84.788.928
11009192025	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 140.793.831	$ 85.172.715	$ 55.621.116
11009242025	FUNDACION SOCIAL CRECER	CZ MARTIRES	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 321.347.489	$ 204.360.353	$ 116.987.136

PÚBLICA

11009272025	FUNDACION MIL SEMILLAS IDENTIFICADA CON LA SIGLA FMS	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 145.514.637	$ 3.458.829	$ 142.055.808
11009312025	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR "FUNDAIRIS"	CZ KENNEDY	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 148.929.105	$ 59.099.697	$ 89.829.408
11009262025	FUNDACION MIL SEMILLAS IDENTIFICADA CON LA SIGLA FMS	CZ KENNEDY CENTRAL	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 27.200.197	$ 4.238.440	$ 22.961.757
11009342025	FUNDACION SAN LORENZO	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 153.110.695	$ 100.884.295	$ 52.226.400
11009282025	FUNDACION DAR PARA RECIBIR	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 75.945.739	$ 49.832.539	$ 26.113.200
11009292025	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	CZ MARTIRES	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 8.562.052	$ -	$ 8.562.052
11009372025	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO "ASORECREO"	CZ RAFAEL URIBE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 71.936.832	$ 47.711.424	$ 24.225.408
11009392025	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR "FUNDAIRIS"	CZ KENNEDY CENTRAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 65.216.704	$ 39.886.900	$ 25.329.804
11009232025	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	CZ RAFAEL URIBE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 194.728.972	$ 125.585.620	$ 69.143.352
11009252025	ASOCIACION MADRES JUVENILES	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 23.426.289	$ -	$ 23.426.289
11009472025	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	CZ RAFAEL URIBE	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 111.113.959	$ 66.199.753	$ 44.914.206
11009482025	ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES PROGRESISTAS	CZ RAFAEL URIBE	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 290.097.188	$ 183.110.540	$ 106.986.648
11009502025	FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL MADRE RAFOLS	CZ BARRIOS UNIDOS	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 71.405.593	$ 46.172.893	$ 25.232.700
11009512025	ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO BARRIO SORATAMA	CZ USAQUEN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 52.618.006	$ 34.701.298	$ 17.916.708
11009522025	FUNDACION SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE	CZ USAQUEN	CENTRO DE DESARROLLO	$ 162.629.651	$ 107.113.091	$ 55.516.560

PÚBLICA

			INFANTIL A - INSTITUCIONAL			
11009492025	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	CZ BARRIOS UNIDOS	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 325.996.033	$ 169.553.293	$ 156.442.740
11009802025	FUNDACION SOCIAL ORIGEN Y ESENCIA	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 43.588.785	$ 14.864.265	$ 28.724.520
11009642025	ASOCIACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO JUANA JULIA GUZMÁN, BALUARTES	CZ USME	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 177.154.025	$ 147.428.551	$ 29.725.474
11009122025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CZ BARRIOS UNIDOS	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 31.999.685	$ -	$ 31.999.685
11010172025	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID	CZ TUNJUELITO	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 70.190.689	$ 44.957.989	$ 25.232.700
11010142025	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID	CZ USAQUEN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 125.954.628	$ 79.212.000	$ 46.742.628
11010162025	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID	CZ ENGATIVA	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	$ 68.412.100	$ 18.199.027	$ 50.213.073
11009662025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	CZ CIUDAD BOLIVAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	$ 504.244.201	$ 453.110.225	$ 51.133.976
11008222025	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO	CZ BOSA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	$ 210.304.882	$ 135.621.130	$ 74.683.752

Por lo tanto, las prórrogas de algunos contratos de aporte de los servicios de modalidad institucional se realizarán **hasta el 7 diciembre de 2025**. No obstante, es importante señalar que la necesidad del servicio **deberá garantizarse hasta el 22 de diciembre** una vez la sede de la Dirección General efectué aumento a la asignación presupuestal, de conformidad a las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación.

La Dra. **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA** coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención coordinadora del grupo informa a los miembros de comité la siguiente novedad con respecto a tres contratos que incluían adición de recursos.

Debido a falta de disponibilidad presupuestal no es posible a la fecha realizar la adición pactada en la invitación y la entidad procederá a prorrogar los siguientes contratos, para garantizar la prestación de servicio en las diferentes unidades.

11008902025 de Kennedy Central
11009352025 de Mártires
11009392025 de Kennedy Central

3. **El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la suscripción de (04) Contratos de Aporte.**

PUBLICA

El Dr. Cesar Augusto Cruz Rodríguez Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la suscripción de (04) Contratos de Aporte, en los siguientes términos:

JUSTIFICACIÓN:

ITEM	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD LINEAMIENTO DE PROGRAMACIÓN 2025	CUPOS CONTRATAR	CDP	PACCO	VALOR ATENCIÓN	VALOR CUMPLEAÑOS 1 NOV A 15 DIC	VALOR RECURSO 112	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	100	359625	30351	$ 396.896.827	$ 3.800.000	$ 4.000.000	$ 404.696.827	31 DE OCTUBRE AL 15 DICIEMBRE 2025
2	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES "SURCOS"	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	359725	30353	$ 169.283.700	$ 0	$ 0	$ 169.283.700	01 DE NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE 2025
3	FUNDACIÓN LAUDES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	100	359925	30355	$ 521.525.850	$ 3.400.000	$ 6.262.318	$ 531.188.168	01 DE NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE 2025
4	ASOCIACION CULTURAL ITINERA - ARTE EN EXPANSION	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	360025	30356	$ 169.283.700	$ 2.000.000	$ 0	$ 171.283.700	01 DE NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE 2025

Conforme al memorando con radicado No. 202520000000133173 del 15 de octubre de 2025 con asunto ***"Orientaciones para el Trámite de Suscripción de Nuevos Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.***". Emitido por las Direcciones de Protección y Contratación de la Sede de la Dirección General.

En el marco de las funciones de la Dirección de Protección , y en ejercicio del rol de gerente y responsable de la ejecución del recurso del proyecto de inversión *"**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL***", en especial, el control, seguimiento, evaluación y correcta ejecución del presupuesto del ICBF, se adelanta el trámite de suscripción de los contratos de aporte descritos para las modalidades de protección, con el fin de garantizar la prestación de los servicio en cumplimiento de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y en el marco de las disposiciones expedidas por el ICBF para cumplir con su misionalidad, la celebración de contratos bajo el régimen especial de aporte El plazo de ejecución de los nuevos contratos de aporte será desde el 1° de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2025.

Es preciso señalar que los operadores anteriormente citados, cuentan con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad o servicio a contratar, son operadores sin ánimo de lucro que tiene la idoneidad para brindar los servicios de protección, garantizando la continuidad en la atención de niños, niñas y adolescentes, en condiciones de calidad y eficiencia, con base en su experticia y amplio conocimiento de las situaciones de vulneración de derechos, y coadyuvando con el Instituto a cumplir con su objeto misional, por lo cual se han comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los documentos técnicos acorde con la modalidad o servicio a contratar.

En atención directriz emitida por la Dirección de Protección, mediante memorando **202520000000014053** de fecha 12-02-2025 asunto *Orientaciones sobre celebración de cumpleaños a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección* el cual refiere *(…)Como es de su conocimiento, mediante Resolución N° 0001 del 02 de enero de 20251 , se adoptan los*

Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025, dentro de los gastos asociados en las fichas se encuentran, entre otros, la "Celebración de Cumpleaños" para las modalidades de Restablecimiento de Derechos(…) (…) Al respecto, la Dirección de Protección en el marco de sus competencias, se permite brindar las siguientes orientaciones para el trámite de ejecución del gasto relacionado con la Celebración de Cumpleaños detallada en los Lineamientos de Programación Vigentes: 1. Teniendo presente que a la fecha las direcciones regionales cuentan con recursos en apropiación disponible en todos los rubros, se podrán adicionar los contratos a los cuales aplique la celebración de cumpleaños con los recursos necesarios para hacer entrega del obsequio y/o regalo de cumpleaños.(…) 4. Para la celebración de cumpleaños: 4.1 Valor del obsequio y/o regalo de cumpleaños es de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($200.000) (…); por lo anterior se hace necesaria la inclusión del recurso de acuerdo con la información presentada.

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 14739 del 24 de diciembre de 2018 por la cual se deroga la resolución No. 0243 del 20 de enero de 2017 y se dictan otras disposiciones "para autorizar el reconocimiento y pago de los gastos de un acompañante para los niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años con discapacidad declaradas en adoptabilidad que se encuentren bajo protección del ICBF, cuando son hospitalizados por orden médica de la IPS requieren de acompañamiento" y teniendo en cuenta que los operadores atienden de manera regular niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años que ameritan acompañamientos hospitalarios, **con diagnósticos que en la mayoría de los casos son de alta complejidad, con hospitalizaciones prolongadas las cuales deben contar con acompañamiento permanente las 24 horas del día**.

Adicionalmente, se deben cubrir necesidades de atención inminente, asistencia o emergencias que se presenten con los niños, niñas y adolescentes no cubiertos por el valor cupo mes y que no sean responsabilidad de otros agentes del SNBF conforme a lo relacionado en el Formato Lineamientos De Programación vigente, considerando que dentro de la población atendida se encuentran beneficiarios de comunidades indígenas, migrantes entre otros.

Por lo anterior, se hace necesaria la inclusión de recurso por el rubro presupuestal C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112 que ampara el gasto de acciones complementarias para la gestión en el Restablecimiento de Derechos y/o Administración de Justicia, de acuerdo con la información presentada; cabe anotar que el valor para cada contrato es establecido por el supervisor/a de la modalidad, de acuerdo con la población atendida y al análisis de la ejecución del recurso en los contratos vigentes.

ALERTA PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL BOGOTÁ:

- La cuantía de los contratos de aporte o la sumatoria de los contratos suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional NO supera la cuantía de los 5.000 SMLMV, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 6 Anexo 1 del Manual de Contratación vigente.

- *(…) La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)*

ARTÍCULO 32. GENERALIDADES. Los servicios de bienestar familiar son aquellos que tienen por objeto el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar y comunitario.

***(…)* ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).** Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:

b.) Cuando se trate de un servicio o bien requerido para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de garantizar sus derechos a través de medidas inmediatas para conjurar una situación de amenaza o vulneración de sus derechos.

g.) Cuando se trate de servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de la Dirección de Protección, las Direcciones Regionales o quien haga sus veces. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado. En todo caso, se requerirá la licencia de funcionamiento vigente.

ARTÍCULO 36. PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC). La escogencia del operador seguirá el siguiente procedimiento:

a) El ICBF estructurará de manera previa, los documentos y estudios que sustenten la necesidad de contratación que se pretende satisfacer, de conformidad con las condiciones descritas en este manual de contratación.

b) Se enviará el documento de invitación cerrada, acompañado de los documentos previos que contengan los criterios objetivos de selección, a la dirección de correo electrónico que tengan reportado las Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL en las bases de datos de la entidad o en cualquier otra fuente de información. (…).

Con base a lo anterior, se solicita autorización al Comité, para efectuar la suscripción a los contratos de aporte de descritos, de acuerdo con la información que antecede. Cabe anotar que la Dirección de Protección, asigno recursos a la Regional Bogotá mediante Resolución 6117 de 15 de octubre de 2025.

Se informa a los miembros del Comité que conforme a lo señalado en el manual de contratación y a las orientaciones brindadas, la Entidad remitirá la invitación a los operadores para que alleguen la documentación exigida por la entidad y suscribir los nuevos contratos de aporte en la Plataforma SECOP II, el plazo de ejecución de los contratos es hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

La Ordenadora del Gasto mediante Resolución No. 2255 del 30 de octubre de 2025 conformó el comité evaluador para adelantar el Procedimiento de verificación de requisitos técnicos, jurídicos, financieros, operativos y de experiencia de los operadores en el proceso de selección para la contratación de conformidad a lo ordenado por el manual de contratación y lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el memorando de orientaciones.

RESULTADO DE EVALUACIÓN: REQUISITOS MÍNIMOS (JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS)

Se debe verificar las condiciones mínimas de índole legal, administrativas y financieras, técnicas y de experiencia de las EAS, exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas.

ITEM	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD LINEAMIENTO DE PROGRAMACIÓN 2025	VER _ JURIDICA	VER_ TECNICA	VER_ FINANCIERA	NO PRESENTA INHABILIDAD POR PROCESO SANCIONATORIO
1	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES "SURCOS"	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FUNDACIÓN LAUDES	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ASOCIACION CULTURAL ITINERA - ARTE EN EXPANSION	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

OTRAS CONSIDERACIONES:

- **SANCIONES:** una vez verificadas en las bases a cargo de la Regional Bogotá y en la plataforma SECOP II de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se establece que se impuso una sanción a ASOCIACION CULTURAL ITINERA - ARTE EN EXPANSION durante la ejecución del contrato 11011652024, no obstante, y atendiendo lo señalado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, el cual establece las casuales de Inhabilidad por incumplimiento reiterado, se señala que no se encontró registro de que el mismo se encuentren inhabilitados para suscribir contratos con el ICBF. A las demás asociaciones descritas anteriormente no se le han impuesto sanciones administrativas o por incumplimiento contractual, y no se adelanta proceso administrativo sancionatorio. De conformidad a la ley 1474 de 2011 "por lo cual se dictan nomas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública", articulo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos, en la Regional Bogotá del ICBF a la fecha.

- **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:** De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 35 del Manual de Contratación, para celebrar contratos o convenios, los estudios previos deberán contener además de los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015, entre otros, los permisos, autorizaciones, licencias o certificaciones requeridos para la contratación. Una vez verificado se establece que todos los operadores cuentan con licencias de funcionamiento vigentes.

4. **La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la suscripción de un (01) Contrato de Comodato.**

La Dra. Luz Stella Mendez Rojas Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la suscripción de un (01) Contrato de Comodato, en los siguientes términos:

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con la información aportada por el Grupo Interno de Trabajo de Responsabilidad Penal, en atención al memorando con radicado No. 2025200000000133173 del 15 de octubre de 2025 con asunto "*Orientaciones para el Trámite de Suscripción de Nuevos Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.".* Emitido por las Direcciones de Protección y Contratación de la Sede de la Dirección General. A través del cual se indica en su numeral **5. Plazo de ejecución El plazo de ejecución de las prórrogas a los contratos será desde el 1° de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2025.**

Y teniendo en cuenta que el ICBF presta apoyo a las entidades que participan en el proceso estatal y de participación ciudadana en aras de lograr el bienestar económico, social y psicológico de amplios sectores de la población colombiana frente a la problemática que enfrenta nuestra sociedad, lo que se materializa en la entrega de bienes muebles e inmuebles para la ejecución de diversos proyectos que beneficien a la comunidad y permita ampliar el acceso a los diferentes programas y modalidades de los servicios prestados por el ICBF y que para garantizar la prestación del servicio a los jóvenes y adolescentes que asisten a los programas del servicio público de bienestar familiar, brindada en bienes inmuebles propiedad del ICBF, mediante la suscripción de contratos de comodato derivados de contratos de aporte, en virtud de los principio que orientan la función pública consagrados en el artículo 209 superior, en armonía con los principios del estatuto contractual y específicamente el de responsabilidad señalado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo pone en consideración la inclusión en el comité de contratación para la suscripción de las prórrogas para los contratos de comodato próximos a culminar su vigencia este 31 de octubre de 2025.

Se informa a los miembros del Comité que conforme a lo señalado en el manual de contratación y a las orientaciones brindadas, la Entidad remitirá la invitación al operador para que allegue la documentación exigida por la entidad y suscribir el nuevo contrato de comodato en la Plataforma SECOP II, el plazo de ejecución del contrato es hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

Relación del inmueble con la información para suscripción de un (1) nuevo comodato con vigencia desde el del 01 de noviembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025:

ITEM	OPERADOR	DIRECCION	LOCALIDAD	MI	UNIDAD DE SERVICIO

1	FUNDACIÓN LAUDES	AK 70 51 45	ENGATIVA	50C300457	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL - sede semillas

OBJETO:

- ENTREGAR, A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO Y CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR AL ICBF, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AK 70 51 - 45, DISTINGUIDO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 50C-300457, CÉDULA CATASTRAL EG U 51 66A 10, Y NUMERO CHIP AAA0060KMEA, PARA LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN. Los bienes que se entregan tendrán uso exclusivo en la operación de programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

5. **Decisiones:**

Las prórrogas de algunos contratos de aporte de los servicios de modalidad institucional se realizarán **hasta el 7 diciembre de 2025**. No obstante, es importante señalar que la necesidad del servicio **deberá garantizarse hasta el 22 de diciembre** una vez la sede de la Dirección General efectué aumento a la asignación presupuestal.

- Los miembros del Comité de Contratación integrado por: el **Dr. FABIO MARTINEZ MOSQUERA** Profesional Especializado Coordinador (E) del Grupo Interno de Trabajo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual, por unanimidad recomiendan a la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **APROBAR** la suscripción de los cuatro (04) Contratos de Aporte de las modalidades descritas por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

 En tal sentido, la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, se acoge a las recomendaciones y **APRUEBA** la suscripción de los cuatro (04) Contratos de Aporte descritos por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

- Los miembros del Comité de Contratación integrado por: el **Dr. FABIO MARTINEZ MOSQUERA** Profesional Especializado Coordinador (E) del Grupo Interno de Trabajo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual, por unanimidad recomiendan a la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **APROBAR** la suscripción un (01) Contrato de Comodato descrito por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

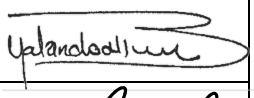
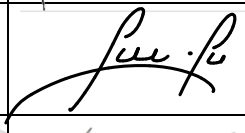
 En tal sentido, la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, se acoge a las recomendaciones y **APRUEBA** la suscripción de un contrato (01) Contrato de Comodato descritos por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL - DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL BOGOTÁ	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
FABIO MARTINEZ MOSQUERA	COORDINADOR (E) DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	

PUBLICA

YOLANDA BRAVO ROJAS	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ	COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
LUZ STELLA MENDEZ ROJAS	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
KAREN MAINORY MARTINEZ ROA	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	NA	NA	NA
Colaborador que elabora el acta:	Juliana Hurtado Giraldo- Contratista Grupo Interno de Trabajo Contractual		

CONTINUACION ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACION No 49 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2025.

PÚBLICA